

ACTA NÚM. 8/2015

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

=====

En la ciudad de Zamora, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Zamora, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los señores Concejales Electos que son los que más adelante se señalan, asistidos por el Secretario que da fe del acto en sesión pública con carácter extraordinario.

"Sesión Constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, tras las Elecciones Municipales celebradas el pasado 24 de mayo de 2015"

El **Secretario General** que suscribe, toma la palabra para manifestarse en los siguientes términos:

"Señores concejales electos, nos hemos reunido hoy aquí, para constituir la X Corporación Democrática, producto del proceso electoral del pasado 24 de mayo de 2015, y como pueden ver en la placa conmemorativa que aparece en la entrada del Salón de Plenos del Ayuntamiento, la constitución de la primera Corporación democrática, tuvo lugar en abril del año 1979.

Al comprobar que existe mayoría suficiente de los señores corporativos electos, se declara abierta la sesión.

Y vamos a proceder a la formación de la Mesa de Edad, compuesta por el Sr. Concejales electo y asistente, de mayor edad y el Sr. Concejales electo y asistente, de menor edad, correspondiendo la Secretaría de la Mesa de Edad, al Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Y sobre el particular el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece:

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

"..3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes".

ELECCIÓN DEL ILMO. SR./SRA. ALCALDE/SA, ART. 196 DE LA AMERITADA LEY ELECTORAL

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde/sa, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) **Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. Es decir, al menos, 13 votos emitidos por los señores regidores.**



- c) Si ninguno de ellos obtiene dichá mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

En consecuencia, acreditada la asistencia de los señores concejales electos y tras consultar los archivos municipales resulta ser el Sr. Concejal electo de mayor edad y presente en este acto D. AURELIO NICOLÁS TOMÁS FERNÁNDEZ y el Sr. Concejal electo de menor edad, D. MANUEL ALESANDER ALONSO ESCRIBANO.

Luego, la Secretaría considera como integrantes de la Mesa de Edad a:

- D. Aurelio Nicolás Tomás Fernández, y
- D. Manuel Alesander Alonso Escribano.

Asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, mi persona, José María García Sánchez que solicita a los citados señores Concejales electos se incorporen a los puestos reservados a la Presidencia de la Mesa de Edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes y Derechos de este Excmo. Ayuntamiento para su comprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.2 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

A continuación, toma la palabra el Sr. Tomás Fernández, para proceder a la comprobación de las credenciales que obran en la mesa presidencial.

Efectuadas las comprobaciones de las credenciales notificadas por la Junta Electoral, por la Mesa de Edad se **DECLARA CONSTITUTIDA LA CORPORACIÓN RESULTANTE DE LAS ELECCIONES DEL PASADO DÍA 24 DE MAYO DE 2015.**

El resultado del proceso electoral para la formación de este Ayuntamiento, es como sigue:

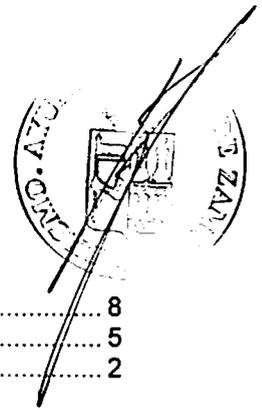
Número de electores:	52.868
Número de votantes:	32.699
Número de votos a candidaturas/candidatos:	31.620
Número de votos válidos:	32.170
Número de votos nulos:	520
Número de votos en blanco:	559

Por candidaturas que han obtenido representación en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, el número de votos obtenidos es el siguiente:

Partido Popular:	10.420
Izquierda Unida de Castilla y León.....	9.365
Partido Socialista Obrero Español.....	5.460
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2.769

Correspondiendo los siguientes concejales:

Partido Popular:	10
------------------------	----



Izquierda Unida de Castilla y León	8
Partido Socialista Obrero Español	5
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	2

En estos momentos se cede la palabra a **D. Manuel Alesander Alonso Escribano** para que de lectura a los señores concejales electos por formaciones políticas que han resultado elegidos por orden de lista, y que son:

NOMBRE	APPELLIDOS		PARTIDO
CLARA ISABEL	SAN DAMIÁN	HERNÁNDEZ	Partido Popular (P.P.)
AURELIO NICOLÁS	TOMÁS	FERNÁNDEZ	Partido Popular (P.P.)
JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ	PRADA	Partido Popular (P.P.)
MARÍA BELÉN	SÁNCHEZ	DE ANTA	Partido Popular (P.P.)
VÍCTOR	LÓPEZ	DE LA PARTE	Partido Popular (P.P.)
JULIO JOSÉ	EGUARAS	GUTIÉRREZ	Partido Popular (P.P.)
MARÍA JOSÉ	HERRERO	PALACIOS	Partido Popular (P.P.)
LUIS JAVIER	RATÓN	RODRÍGUEZ	Partido Popular (P.P.)
ARMANDO	GONZÁLEZ	FUENTES	Partido Popular (P.P.)
SONIA	CALVO	CASADO	Partido Popular (P.P.)
FRANCISCO	GUARIDO	VIÑUELA	Izquierda Unida (IUCyL)
MIGUEL ÁNGEL	VIÑAS	GARCÍA	Izquierda Unida (IUCyL)
LAURA DOMNINA	RIVERA	CARNICERO	Izquierda Unida (IUCyL)
MARÍA EUGENIA	CABEZAS	CARRERAS	Izquierda Unida (IUCyL)
CHRISTOPH KARL ALBERT KASPAR,	STRIEDER		Izquierda Unida (IUCyL)
MANUEL ALESANDER	ALONSO	ESCRIBANO	Izquierda Unida (IUCyL)
ROSARIO	ESCUDERO	PÉREZ	Izquierda Unida (IUCyL)
ROMUALDO	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	Izquierda Unida (IUCyL)
JOSÉ LUIS	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
MARÍA CRUZ	LUCAS	CRESPO	Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
JOSÉ CARLOS	CALZADA	DE LA CALZADA	Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
MARÍA SORAYA	MERINO	FERNÁNDEZ	Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
ANTIDIO	FAGÚNDEZ	CAMPO	Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
FRANCISCO JOSÉ	REQUEJO	RODRÍGUEZ	Ciudadanos C's
MARÍA DE LOS REYES	MERCHÁN	GONZÁLEZ	Ciudadanos C's



De nuevo en el uso de la palabra, el **Sr. Tomás Fernández** dice que se va a proceder, una vez conocidos los representantes en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora para los próximos cuatro años, al acto de juramento o promesa de la condición de Concejal.

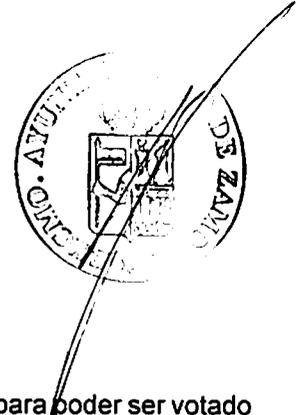
A continuación, por el **Secretario** que suscribe se procede a llamar, para jurar o prometer su cargo, a los señores concejales electos por orden alfabético, y en el mismo acto se efectúa la entrega de las medallas acreditativas del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora:

Nombre	Apellidos	
Manuel Alesander	Alonso	Escribano
María Eugenia	Cabezas	Carreras
Sonia	Calvo	Casado
José Carlos	Calzada	Calzada (de la)
Julio José	Eguaras	Gutiérrez
Rosario	Escudero	Pérez
Antidio	Fagúndez	Campo
Romualdo	Fernández	Gómez
José Luis	Gómez	Rodríguez
Armando	González	Fuentes
José Luis	González	Prada
Francisco	Guarido	Viñuela
María José	Herrero	Palacios
Víctor	López	Parte (de la)
María Cruz	Lucas	Crespo
María de los Reyes	Merchán	González
María Soroya	Merino	Fernández
Luis Javier	Ratón	Rodríguez
Francisco José	Requejo	Rodríguez
Laura	Rivera	Carnicero
Clara Isabel	San Damián Hernández	
María Belén	Sánchez	Anta (de)
Christoph Karl Abert Kaspar, Strieder		
Aurelio Nicolas	Tomás	Fernández
Miguel Ángel	Viñas	García

Acto seguido, toma la palabra el **Sr. Tomás Fernández** para señalar que, una vez prometido o jurado el cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procederá a la elección del Sr. Alcalde/sa, teniendo en cuenta lo siguiente:

RENUNCIA DEL CABEZA DE LISTA A SER ELEGIDO ALCALDE

El **Secretario** que suscribe interviene para señalar que, comprobados los archivos municipales resulta que han renunciado expresamente a ser candidatos a la Alcaldía los siguientes señores concejales electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona de Zamora, mediante certificación que obra en poder de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, correspondientes a la lista del Partido Socialista Obrero Español:



Don José Luis Gómez Rodríguez, y
Doña María Cruz Lucas Crespo.

En consecuencia, pasa a ser primero o cabeza de la Lista del indicado Partido, para poder ser votado como Alcalde, el Sr. Concejales electo por el Partido Socialista Obrero Español, **DON JOSÉ CARLOS CALZADA DE LA CALZADA**.

Por consiguiente, el **Sr. Tomas Fernández** expresa que los candidatos a los que pueden votar los señores Concejales para la elección de Alcalde/sa son los siguientes:

ELECCIÓN DEL ALCALDE

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

1. Por el Partido Popular: D^a Clara Isabel San Damián Hernández.
2. Por Izquierda Unidad de Castilla y León: D. Francisco Guarido Viñuela.
3. Por el Partido Socialista Obrero Español: D. José Carlos Calzada de la Calzada.
4. Por Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: D. Francisco José Requejo Rodríguez.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, y elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

A continuación, se procede a la votación secreta por los señores Concejales que van siendo llamados por el **Sr. Presidente de la Mesa de Edad** y depositando su voto en una urna de cristal preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Concluida la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, en presencia siempre del Sr. Secretario, al ser extraídas de la urna una a una cada papeleta, siendo contabilizados los sufragios por el Sr. Secretario, dando el siguiente resultado expresado por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad:

Candidatos a la Alcaldía	Votos
D ^a Clara Isabel San Damián Hernández	Diez
D. Francisco Guarido Viñuela	Trece
D. José Carlos Calzada de la Calzada.	Ninguno
D. Francisco José Requejo Rodríguez.	Ninguno
Votos en blanco	Dos
Votos nulos	Ninguno

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser veinticinco el número de Concejales de esta Corporación municipal y la mayoría absoluta de trece (13), el Sr. Presidente de la Mesa de Edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Zamora a **D. Francisco Guarido Viñuela**, cabeza de lista de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN (IUCyL).

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, el **Ilmo. Sr. Don Francisco Guarido Viñuela**, alcalde electo, procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».



Finalizada la misma, la Presidencia de Edad le hace entrega de los atributos de su cargo: Bastón de Mando y Medalla acreditativa, dándole posesión del mismo y pasando el Ilmo. Sr. Alcalde Don Francisco Guarido Viñuela a ocupar la Presidencia de esta sesión y disolviéndose la Mesa de Edad.

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL ILMO. SR. ALCALDE

En uso de la palabra el **Ilmo. Sr. Alcalde**, después de saludar a la nueva Corporación y al público en general presente tanto en el Salón de Plenos como en la Plaza Mayor y alrededores, se expresa en los siguientes términos:

"Estimados amigos,

Doy la bienvenida como Alcalde a las autoridades de Zamora y a las personas aquí presentes. Las autoridades que hoy no son otras que el pueblo llano, las asociaciones de vecinos, los movimientos sociales, la gente sencilla que apenas tiene visibilidad y, en definitiva, doy la bienvenida a todas aquellas personas de la calle que en los últimos días nos han hecho llegar su apoyo para conformar un gobierno en esta ciudad.

Las autoridades oficiales entenderán que hoy el protagonismo sea del pueblo; evidentemente representado por todos y cada uno de los concejales que estamos presentes en este salón de plenos.

Nunca pensé que algún día podría estar como Alcalde en la constitución del Ayuntamiento, y son varios los mandatos que llevo como Concejales de Zamora. Es intención de todos los partidos y de todos los candidatos, llegar a este lugar a través de las elecciones, pero todos sabemos las posibilidades reales que tenemos a priori.

Entré en el Ayuntamiento hace 16 años de la mano de un partido minoritario, modesto y trabajador, con la voluntad de construir una ciudad mejor con un grupo de gente desinteresada que siempre me ha ayudado. Fuimos creciendo en apoyos, y aquí estamos hoy en el gobierno municipal para dar al pueblo de Zamora todo lo mejor de nosotros mismos.

*Cuando entré se sentaba a mi lado otro Concejales, **Antolín Martín**, de Unión Centrista, ex alcalde, fallecido hace tres días, persona injustamente tratada por muchos y que cumplió un servicio público a la sociedad. Quede el recuerdo un día como hoy.*

*Sustituí en aquellos momentos en el puesto al que fue Portavoz de IU en este Ayuntamiento, **Gabriel Guijosa**, una buena persona; al igual que **Manolo Soriano**, ingeniero y concejal, años más tarde. Un recuerdo para dos buenos compañeros también fallecidos. Como buenos compañeros, a pesar de todos los debates políticos, he tenido también en los demás partidos.*

Todos debemos ser conscientes de la voluntad popular. La representación en el pleno es la que es. Los zamoranos han querido que no existan mayorías absolutas y con esta situación debemos trabajar. Tiene sus ventajas y sus inconvenientes, como todas las situaciones políticas. Pero yo prefiero ver siempre las ventajas y exprimir las al máximo en beneficio de la comunidad, que es de lo que se trata.

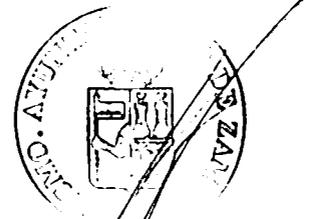
Tenemos obligación de pactar y de consensuar lo que vamos a hacer. Evidentemente, y tal como funciona la política, tiene que existir un gobierno y una oposición, lo cual no quiere decir que no deba existir colaboración entre ambos.

Yo he vivido varias mayorías absolutas y sé que es eso que se llama "el rodillo", o sea, si hay discrepancia, se vota y asunto resuelto. Es más ágil, es verdad, pero tiene el inconveniente de la profunda división política entre el gobierno y oposición, que acaba muchas veces encanallando la política y perjudicando a la ciudad.

Estamos obligados a pactar en beneficio de Zamora. Ni el Alcalde podrá hacer de forma rápida todo aquello que le gustaría, ni los grupos del Pleno pueden ralentizar o boicotear las políticas que se propongan. Porque el pueblo nos pasaría sin duda factura a todos.

Si todos cooperamos se beneficiará la ciudad.

Todos luchamos para que nuestros partidos obtengan más votos; es lo legítimo y no debe ocultarse. Pero las fórmulas cooperativas serán las más beneficiosas para la ciudad, para la política y para los partidos. No habrá



política de "rodillo". Habrá política de pactos. Estoy convencido que la mayoría del Pleno va a colaborar. Si algún Grupo no lo hiciera desde luego también tendrá mi respeto.

He estado 16 años en la oposición. Sé lo que eso, y la misión que tiene. La oposición trabaja en beneficio de la ciudad igual que el gobierno. Por eso entenderé la posición de los concejales del Partido Popular respecto del Alcalde y del Equipo de gobierno.

Existirá una diferencia con el pasado. No habrá trabas a la labor de oposición, no habrá falta de información o caminos tortuosos para llegar a los expedientes. De todo se aprende y no piense repetir la historia. No serviría para nada; al menos no serviría de nada para la gente.

La transparencia y compartir toda la información posible tiene que ser la premisa principal del futuro gobierno. Estar informado de todo lo que sucede en el Ayuntamiento por parte de cada uno de los concejales debe ser la fórmula de gobierno futura. La claridad nos beneficiará a todos: los concejales, a los grupos políticos que se constituya y por derivación a toda la ciudad.

En definitiva, la oposición de debe de "dar caña" al Alcalde y al Equipo de Gobierno, lo comprendo, lo entiendo y es lo que he hecho muchos años. Y como lo entiendo, intentaré aprender de ello, y compartir, siempre que pueda, sus posiciones. Encontrarán en mí un Alcalde colaborador. Y lo mismo espero de ellos.

La gente en la calle lo está pasando mal. Hay muchas necesidades que atender. El Ayuntamiento es lo que es y tiene la caja que tiene. Desde el Ayuntamiento se puede hacer " lo que se puede hacer" con unas limitaciones presupuestarias que conozco.

*Solo puedo garantizar que es intención del futuro gobierno dar **prioridad a las políticas sociales y favorecer a los que menos tienen** dentro también de las competencias que tienen las entidades locales. Las prioridades las tenemos claras.*

Es mi intención buscar fórmulas de gobierno compartidas con todos los concejales y también con la sociedad. Probablemente todo sea más complejo y difícil, pero tiene también sus ventajas a medio y largo plazo.

Una participación ciudadana en los asuntos municipales debe ensayarse. Con los barrios, con los sindicatos, con las entidades profesionales y patronales y con la gente de la cultura. También con las plataformas reivindicativas de las que nuestro grupo ha formado parte y seguirá formando parte.

*Los que hemos estado en la oposición tenemos que aprender a gobernar, es evidente, y humildemente así lo haremos. **Aprenderemos para trabajar en el lugar que nos han puesto los electores.** Y los que han gobernado esta ciudad durante tantos y tantos años, **tendrán que aprender a ser oposición** y caminar por vía de la humildad y de los sinsabores de esta situación. Pero yo los animo; se puede hacer mucho y bien desde esa situación.*

Nos espera un trabajo ingente a todos. A mí el primero. Voy a dedicar todo el tiempo a la ciudad.

Espero comprensión y paciencia por parte de todos. También de los empleados públicos de este Ayuntamiento a los que voy a pedir agilidad y engrase de la maquinaria. Comprendo su desmotivación, pero todos debemos colaborar en un mejor funcionamiento de la Institución para dar agilidad y rapidez en las soluciones porque así nos lo están exigiendo ahí fuera.

Quiero hacer una llamada a la participación de todo el mundo. Muchos ciudadanos nos han hecho llegar el mensaje de que quieren colaborar, que quieren aportar ideas y esfuerzo colectivo. Y así puede y debe ser. Es misión nuestra elaborar fórmulas para que eso sea posible. Nunca tanta gente quiso colaborar con un grupo que algún día fue minoritario y que hoy tiene la Alcaldía de esta ciudad. Pues que así sea. Ojalá que lo logre, y ojalá que el empuje y la ilusión que se nota en la calle, no termine nunca. Los representantes populares solo somos algo si tenemos a los ciudadanos detrás empujando. No debemos defraudar.

Insisto. No debemos defraudar. Y me refiero a los 25 concejales y a todos los partidos aquí representados.

Que la suerte, amigos, concejales, nos acompañe. Que lleguemos a la edad de Amble García, aquí presente, militante político toda su vida, con el mismo rigor y pasión por cambiar las cosas para mejorarlas.

Gracias a todas las personas que han luchado para que esto sea posible, y a las que van a seguir haciéndolo día a día, a las que tengo mi mano, la de mi grupo, y la de toda la Corporación.

Un abrazo a todos ya todos, y salud para cumplir nuestro mandato del pueblo."

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, ni teniendo nada más que exponer los Sres. Concejales, la Presidencia, da por terminada la sesión, siendo las trece y quince minutos horas del día "ut supra", extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde.

